



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6466

Aprobación de la lista definitiva de aspirantes que superan la prueba para la acreditación profesional de personal de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas de las Islas Baleares, junio 2023

Resolución del conseller ej. de Economía y Territorio n.º 987/2023 de 3 de julio, por el cual se aprueba la lista definitiva de aspirantes que superan la prueba para la acreditación profesional de personal de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas de las Islas Baleares.

RESUELVO

Visto el expediente en trámite de la convocatoria del proceso evaluador para la obtención de la acreditación profesional para ejercer como personal del servicio de admisión y control de ambiente interno, el cual fue aprobado por Resolución del Conseller Ejecutivo de Economía y Territorio n.º 264/2023, publicada en el BOIB n.º 29, de fecha 7 de marzo de 2023 y la posterior corrección de errores materiales en las bases, publicada en el BOIB n.º 40, de fecha 30 de marzo de 2023.

Vista el acta quinta del tribunal calificador, de fecha 03/07/2023, en la cual se propone la lista definitiva de los aspirantes aptos y no aptos.

De acuerdo con el punto 11 de las bases de la convocatoria mencionada, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 41/2011, de 29 de abril, regulador de los servicios de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativos, el tribunal calificador de las pruebas para obtener la acreditación profesional,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes quedando de la siguiente manera:

LISTA APTOS

DNI/NIE
74222688D
41733295W
X4415959M
41498524S
41514776Y
41744778P
41502044Q
41748742Q
X8838145G
47995303F
41735261J

LISTA NO APTOS

DNI/NIE
45496194D
41737616E
X3154866W
X8074529B
Y4089592E
Y6359566B



DNI/NIE
41743893C
41743733K
X6055118T
43197926Q
41750380K
41745643E
Y1107693G
Y4357614W
36582628R

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Consell Insular de Menorca.

TERCERO. Disponer que en el plazo máximo de diez días contadores desde el día siguiente a haberse publicado la lista definitiva de los resultados de la prueba evaluadora en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el Consejo Insular de Menorca pondrá a disposición de las personas declaradas aptas la tarjeta de identificación que las acredita como profesional y que, previa identificación de la persona interesada y comprobado que se ha abonado la tasa correspondiente, podrán recoger la tarjeta de identificación que los acredita como profesional, al Servicio de Actividades del Departamento de Economía y Territorio del Consejo Insular de Menorca, en la plaza de la Biosfera, 5, de Maó.

Firmado en Maó, 3 de julio de 2023

El consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio

José Pastrana Huguet

